



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000084-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural "Lagunas de Villafáfila" (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000084, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural "Lagunas de Villafáfila" (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Las "Lagunas de Villafáfila" son uno de los espacios naturales de Castilla y León. Fueron declarados Reserva Nacional de Caza por la Junta de Castilla y León por la Ley 1/1986 la de "Las Lagunas de Villafáfila". La Reserva está declarada ante la Unión Europea como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), encontrándose además la zona lagunar incluida en el Convenio Internacional de Zonas Húmedas (Convenio de RAMSAR). En 1994 la Junta de Castilla y León publicó el Catálogo de Zonas Húmedas de Protección Especial de Castilla y León con el fin de protegerlas. En este Catálogo se han incluido la práctica totalidad de las lagunas existentes en el interior de la Reserva.



La Reserva incluye la totalidad de los Términos Municipales de: Revellinos, San Agustín del Pozo, Tapioles, Villafáfila, Villarrín de Campos, Villalba de la Lampreana y Manganeses de la Lampreana (excluida la pedanía de Riego del Camino), también incluye los terrenos de Cañizo, Villárdiga y San Martín de Valderaduey situados al oeste de la carretera que une Zamora con Villalpando y finalmente las tierras de Cerecinos de Campos situadas al sur de la Autovía que une Madrid con Galicia.

Como recoge el portal de Turismo de la Junta de Castilla y León, "el complejo lagunar constituye uno de los más importantes humedales de todo el norte peninsular y, sin duda, el más significado enclave para las aves acuáticas, esteparias y migradoras de Castilla y León. Formado por tres lagunas principales -Salina Grande, Barillos y Salinas- y otra serie de humedales más pequeños, está enclavado sobre suelos arcillosos alrededor de la cuenca semiendorréica del río Salado. En torno a las zonas encharcadas se localiza un territorio dominado por las tierras de cultivo y en el que se asienta una de las aves más emblemáticas de Villafáfila: la avutarda. Los cerca de 2.000 ejemplares de esta gran ave que aquí viven forman su mayor población a nivel mundial. También son reseñables las ingentes cantidades de ánsares comunes que eligen estas lagunas para pasar el invierno".

Por su parte, la página web de la Junta de Castilla y León informa que: "en el aspecto turístico y cultural existe en la Reserva desde 1995 un Centro de Interpretación y un Parque de Fauna en las inmediaciones del pueblo de Villafáfila. Las instalaciones se asientan sobre 23 Ha. que recrean ambientes lagunares y esteparios en los que se pueden observar en condiciones de semilibertad las especies de fauna más características de la Reserva, sobre todo acuáticas".

"El Centro de Interpretación es un conjunto interpretativo en el que se analiza el medio humano y los procesos ecológicos y se haya dotado de paneles informativos, juegos interactivos y medios audiovisuales. El Centro es visitado por unos 50.000 visitantes al año".

* * *

Con fecha 19 de noviembre de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda firmaron un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales (SISTHO), con la finalidad de realizar todas las operaciones materiales, jurídicas, técnicas y de diseño necesarias para crear e implantar dicho sistema.

El SISTHO permite informar a los ciudadanos en tránsito de los lugares que en la proximidad de su recorrido tengan un especial interés turístico, ayudando a potenciar la oferta turística existente en todo el territorio nacional, así como a facilitar la toma de decisiones del viajero. Gracias a este sistema se han señalado en las carreteras estatales los destinos turísticos en un catálogo consensuado con las Comunidades Autónomas.

El pasado mes de enero del presente año se puso en marcha un nuevo procedimiento de señalización turística que permitirá señalar 200 nuevos destinos en la Red de Carreteras del Estado. El nuevo Manual de Señalización Turística (noviembre de 2014) recoge los criterios aplicables a estos destinos. Por medio de la señalización



turística se facilita, pues, al viajero la toma de decisiones sobre la visita a destinos próximos a la carretera y de gran interés turístico, todo ello a través de un sistema de señalización homogéneo y fácilmente reconocible.

Son pues las propias Comunidades Autónomas las que han realizan sus solicitudes, que son evaluadas técnica y administrativamente por las secretarías de Estado de Turismo y de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

El 5 de enero de 2015 el Ministerio de Fomento del Gobierno de España anunciaba las nuevas señalizaciones que se incorporarían al Catálogo de destinos en diez Comunidades Autónomas. Para Castilla y León se anunciaban como nuevas señalizaciones turísticas a incorporar los parques naturales de Arribes del Duero (en Salamanca y Zamora), de la Laguna Negra y circos glaciares del Urbión y del Cañón del Río Lobos, así como Las Hoces del Duratón. También se contemplaba la señalización de las comarcas de Benavente y Los Valles, de Babia y de la Maraña, el Canal de Castilla, la ciudad romana de Clunia, la Cueva de Valporquero y las Lagunas glaciares de Neila.

El acceso a lagunas de Villafáfila está señalizado para los viajeros que transitan por la A-6 entre Madrid y La Coruña, pasado Cerecinos de Campos y antes de llegar a San Esteban del Molar. Sin embargo, los viajeros que circulan por la A-66 o Autovía de la Plata, carecen de esta información. El tramo de dicha autovía entre Zamora y los Paradores de Castrogonzalo, que entró funcionamiento a mediados del pasado mes de mayo del presente año, no ha incluido señalización turística alguna, a pesar de la cercanía de la Reserva Natural. Dicha señalización debería colocarse en la salida Granja de Moreruela-Faramontanos, desde donde se accede al cruce de la Tabla y desde ahí, directamente a las Lagunas en el término de Villarrín de Campos y, posteriormente, Villafáfila.

Parece pues oportuno que esta Reserva, una de las atracciones de Turismo Natural con los que cuenta la provincia de Zamora, cuente con una señalización en el nuevo trazado de la autovía entre Benavente y Zamora, por lo que es aconsejable y necesario que la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el procedimiento establecido en los puntos 6, 7 y 8 del Manual SISTHO presente a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización de dichos recursos.

En virtud de todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de la Reserva natural "Lagunas de Villafáfila" (Zamora), para su señalización en la autovía A-66 Ruta de la Plata".

Valladolid, 11 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández